

COMUNICADO

DGTHSO-029/2024

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **RECUERDA** a la población en general que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 2750 de 1 de mayo de 2016, modificado por el Decreto Supremo N° 5019, de 13 de septiembre de 2023, el día **viernes 21 de junio** del presente año, se constituye en **FERIADO NACIONAL** con motivo de celebrarse el “**AÑO NUEVO ANDINO AMAZÓNICO CHAQUEÑO**”, declarándose suspensión de actividades públicas y privadas en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta determinación es de cumplimiento obligatorio conforme lo establece el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 20 de junio de 2024



Yezza Analia Mollinedo Mejia
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

